

La educación femenina en Guadalajara a través de conventos, beaterios y casas de enseñanza entre los siglos XVI y XVIII

Miriam Araceli Vázquez Bravo*

vazquez4553@gmail.com

ORCID ID: 0009-0007-4151-6942

Female education in Guadalajara through convents, beguinages, and teaching houses between the 16th and 18th centuries

Resumen:

Las instituciones educativas femeninas en la Guadalajara novohispana se caracterizaron por regir la enseñanza bajo los principios cristianos y las normas morales de la época. El objetivo de este artículo es analizar cómo operaron los conventos, beaterios y casas de enseñanza que impartieron educación femenina entre los siglos XVI y XVIII. A través de la consulta de fuentes como archivos, hemerografía y bibliografía especializada, se identificaron los métodos educativos y los valores transmitidos en dichos espacios. El argumento central sostiene

Palabras clave: Beaterios, casas de enseñanza, conventos, educación colonial, enseñanza femenina, sociedad novohispana.

Abstract:

Female educational institutions in colonial Guadalajara were characterized by teaching under Christian principles and

ne que la educación femenina estuvo orientada a consolidar un modelo de mujer subordinado a las expectativas de la sociedad novohispana: destinada al matrimonio o a la vida religiosa. En consecuencia, los conventos y beaterios fueron concebidos como espacios adecuados para formar mujeres en los roles de esposa o religiosa, reafirmando así los ideales de una sociedad conservadora. Este análisis permite comprender cómo la educación femenina fue un instrumento para preservar el orden social y moral establecido.

the moral standards of the time. This article aims to analyze how convents, beguinages, and teaching houses operated

* Universidad de Guadalajara. José Parres Arias 150, 45132, Zapopan, Jalisco.

to provide female education between the 16th and 18th centuries. Through the consultation of archival sources, periodicals, and specialized bibliography, the study identifies the educational methods and values transmitted in these institutions. The central argument holds that female education was oriented toward consolidating a model of women subordinated to the expectations of Novohis-

Keywords: Beguinages, colonial education, convents, female education, Novohispanic society, teaching houses.

panic society: destined for marriage or religious life. Consequently, convents and beguinages were conceived as appropriate spaces to train women for the roles of wife or nun, thus reaffirming the ideals of a conservative society. This analysis allows us to understand how female education functioned as an instrument to preserve the established social and moral order.

convents, female education, Novohispanic society, teaching houses.

Introducción

La educación dirigida a las mujeres en la Guadalajara novohispana fue impartida en conventos, beaterios y casas de enseñanza, los cuales se encargaron de darles resguardo para educarlas en las buenas costumbres y encaminarlas hacia el matrimonio, o bien prepararlas para una vida conventual. La presente investigación tiene como objetivo conocer de qué manera se impartía la educación femenina en algunas de estas instituciones en Guadalajara durante los siglos XVI–XVIII.

Hablar sobre instituciones educativas femeninas durante este periodo permite comprender los diferentes métodos empleados en la enseñanza para las mujeres en Guadalajara. Las primeras órdenes religiosas llegadas a Nueva España entre 1524 y 1536 – como los franciscanos, dominicos y agustinos – empezaron con la misión de evangelizar a las y los pobladores originarios; con la intención de cumplir tal fin, les enseñaron al mismo tiempo la lectura y la escritura. “La labor desempeñada por los misioneros tuvo favorecedoras repercusiones, ya que, para el siglo XVI y sobre todo el XVII una parte de la población indígena ya hablaba español” (González, 2015, p. 7). Posteriormente, continuó la educación a las y los hijos de los españoles conocidos como criollos.

La enseñanza también estaría dirigida a las mujeres primero “aprenderían en sus hogares las tareas que habrían de desempeñar cuando llegaran a la edad adulta” (González, 2015, p. 17); es decir, lo relacionado con las tareas domésticas, así como saber ser buena esposa cuando contrajeran matrimonio. Asimismo, se les inculcaba que debían conservar la estructura familiar y los valores morales y cristianos; en el caso de que quisieran ingresar al convento era necesario que se instruyeran en lo relacionado con las actividades religiosas.

La educación de la mujer se vio reflejada en distintas instituciones educativas surgidas en la Guadalajara novohispana, entre ellos los conventos, beaterios y casas de enseñanza, tan solo por mencionar algunos lugares. En dichos sitios estuvieron albergadas algunas mujeres de la época colonial, donde más tarde y de acuerdo con el pensamiento novohispano representaron el papel de esposas o religiosas. En ese sentido, es pertinente conocer cómo se llevó a cabo la educación hacia las mujeres a través de instituciones educativas que iban desde la preservación de las buenas costumbres, doctrina cristiana, labores domésticas y la ordenación a la vida conventual.

Así era la enseñanza femenina en la Nueva España

La educación que se llevó a cabo en la Nueva España debe entenderse primero por la misión evangelizadora que tenían las órdenes religiosas hacia las y los nativos del lugar. Ruiz Bañuls (2023), señala que las enseñanzas prehispánicas iban encaminadas a “humanizar y hacer crecer en la nobleza espiritual a los jóvenes”; es decir, “formar su mentalidad hacia la comprensión de los valores, enseñarles a utilizarlos, llevarlo a la madurez y al perfeccionamiento” (p. 23), así como a preservar la herencia de sus antepasados. El lugar en el que se desarrollaban ese tipo de actividades era conocido como el calmécac (León-Portilla, 1995, p. 19).

Durante la etapa prehispánica, la educación que recibían las mujeres sucedía en el calpulli, un espacio en donde las actividades estaban relacionadas “con sus capacidades físicas, esto es, le asignaban tareas basadas tanto en fuerza física, como en peso y talla” (Córdoba, 2014, p. 93). No obstante, “la educación de las mujeres en la comunidad se recibía básicamente en el hogar donde era obstruida en los deberes domésticos” (p. 93). Aunque también las enseñanzas que recibían les permitían “realizar sus labores con eficacia e integrarse cabalmente a su mundo, además de servir mejor a su familia, padres o maridos” (p. 94).

Si bien en el periodo prehispánico la mujer era la que se encargaba de la crianza de los hijos y el hogar, la llegada al nuevo territorio de los españoles, así como de los frailes y las monjas, demostraría que la educación femenina prehispánica y novohispana tenía similitudes: iba desde las labores domésticas, hasta cómo ser buena esposa y cuidar de los hijos. Esta tarea la desempeñaron las monjas al frente de los conventos y otras instituciones destinadas a la educación femenina, aunque una de las prioridades de las órdenes religiosas fue sin duda la evangelización de las y los naturales.

Según Muriel (2004b), gracias a la política educacional que provenía de una “real cédula de instrucción que el emperador don Carlos y la reina doña Juana su madre enviaron al conquistador Hernán Cortés en 1523” (p. 32), se logró llevar a cabo una empresa educativa. La cédula también señalaba que “los indígenas de estas tierras eran más hábiles y razonables” (p. 32) para aprender la fe cristiana. La edificación de seminarios de niños recogidos; es decir, de los hijos de las y los pobladores originarios formó parte de dicha hazaña, siendo una de las primeras aportaciones educativas durante el siglo XVI.

Además de evangelizar, también se enseñó lectura y escritura, canto y tañer instrumentos musicales. En ese sentido, se puede apreciar que la educación hacia los hijos de las personas nativas estaba encaminada a que abandonaran las creencias de sus deidades. La educación para las niñas indias, hijas de caciques y principales, estuvo a cargo de los internados que desempeñaron su función educativa durante 10 años. Por ejemplo, “entre 1530 y 1540 se fundaron y extendieron los colegios, llegaron las maestras españolas y se consiguió reunir un número de alumnas indias suficiente para que los fundadores se sintieran satisfechos de los resultados” (Gonzalbo, 2006, p. 39).

La educación también se dio entre quienes ya estaban inmersos en esta nueva etapa cultural: los pobladores. Ellos eran españoles que arribaron al territorio conquistado junto con sus familias. A sus hijas se les educaba en “la doctrina cristiana, las labores del hogar y algunas gracias particulares como la música y el canto” (Gonzalbo, 2010, p. 63). Una de las primeras instituciones educativas erigidas en el siglo XVI para la enseñanza femenina fue el Colegio de la Caridad; las encargadas de llevar a cabo tal labor fueron las monjas que tenían como parte de su proyecto de enseñanza a las jóvenes que habían decidido entrar ahí.

El Colegio de la Caridad fue “un colegio para mestizas, a las cuales se trataba de educar al estilo español y alejadas de todas las costumbres de los naturales” (Muriel, 2004a, p. 134). Se les enseñaba “la doctrina cristiana, hilar, coser, tejer y otros oficios mujeriles y eventualmente, a leer” (Arredondo, 2008, p. 40). Posteriormente, la enseñanza femenina se dio en los llamados colegios de niñas, cuya contribución era albergar a huérfanas y mujeres desprotegidas – también se construyeron conventos, beaterios y casas de enseñanza como los que se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1.
Instituciones de enseñanza femenina en la Guadalajara novohispana siglos XVI–XVIII

	Convento de Santa María de Gracia	Beaterio de Santa Clara	Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe
Año de fundación	1588	1751	1784
Actividades educativas	La doctrina cristiana, la lectura y la escritura.	La doctrina cristiana, lectura, escritura, bordar e hilar y clases de música.	La doctrina cristiana, lectura, escritura, contar, bordar, hacer flores, dibujo y música.
Semejanzas	Asilo a las jóvenes viudas o divorciadas la preparación de monjas.	Resguardo para las mujeres huérfanas, viudas o solteras, así como aquellas que quisiesen abrazar la fe cristiana y tomar los hábitos.	Se daba asilo a las mujeres huérfanas o pobres.
Diferencias	Ingresaban, colegiadas, esclavas, servidumbre y mujeres de dudosa moralidad que eran obligadas a pasar un tiempo en el convento.	Solo aceptaban a mujeres españolas.	Se realizaban pruebas de legitimidad, cristiandad y limpieza de sangre para ingresar.

Fuente: Elaboración propia con base en Thomas et al. (2010).

Si bien la Tabla 1 nos permite conocer las similitudes y contrastes entre los lugares de enseñanza femenina, también nos ayuda a entender que, independientemente del tiempo en que se fundaran, el objetivo era el mismo; es decir, las condiciones de la enseñanza hacia las mujeres seguían siendo la doctrina cristiana y las actividades propias de su sexo. Las personas encargadas de dichas instituciones tenían la convicción de que, al dar asilo a las mujeres desprotegidas y huérfanas, estarían salvándolas de la perdición.

La enseñanza femenina en la sociedad novohispana no solo estuvo a cargo de las instituciones formalmente establecidas por mandato de la Corona, existieron diferentes formas de educación, como las conocidas ‘escuelas de la amiga’ “que funcionaban en casa de algunas damas que por inclinación o necesidad se dedicaban a la enseñanza de un reducido

número de cuestiones: recitar algunas oraciones, repetir las preguntas del catecismo y labores de aguja” (Becerra, 1994, p. 6). Las escuelas de la amiga estaban a cargo de mujeres conocidas como ‘amigas’ o ‘migas’ que dieron enseñanza en sus casas a pequeñas entre 3 y 10 años. De igual manera, asistían niños a acompañar a sus hermanas. “Los varones a diferencia de las niñas, iban a ‘la amiga’ para luego ingresar a otro plantel mientras, que para sus hermanas no habría ninguna otra posibilidad de continuar de manera formal con su educación” (Becerra, 1994, p. 6). Las instituciones establecidas formalmente en la Nueva España por orden directa del rey y dedicadas a la educación femenina estuvieron arraigadas firmemente en las órdenes religiosas no solo conformados por hombres, sino también por mujeres en las que resaltó la labor de las monjas.

Las monjas educadoras

Las monjas se distinguieron por el tipo de vida que tenían, pues su principal actividad eran los rezos, pero llevaban “otro tipo de actividades como las labores manuales, el cultivo de hortalizas y la elaboración de artículos para vender como chocolate y rompopo” (Arredondo, 2008, p. 42). Como bien menciona Mejía (2003), las monjas formaron parte “del papel de la mujer novohispana que se veía encasillado a ciertos roles específicos dentro de la sociedad virreinal que regían el camino a seguir por las mujeres de bien” (p. 134). En ocasiones quienes se decidían a entrar al convento lo hacían de manera voluntaria; es decir, para cumplir con lo recomendado por sus padres o porque no llegaron a contraer matrimonio.

Una vez asignados los roles correspondientes a las femeninas de la sociedad novohispana quedaba claro el tipo de enseñanza que se les debía impartir, aunque por tradición “las mujeres aristócratas y de clases urbanas enriquecidas eran responsables de la educación de los hijos” (Mejía, 2003, p. 134). La responsabilidad que tenían las religiosas en sus conventos o colegios era formar en lo moral y en las habilidades domésticas a las futuras monjas; cuando tomaban los hábitos, una de las actividades a desempeñar era impartir la enseñanza religiosa a las jóvenes que ingresaban al convento. Entre los siglos XVI–XVIII, existieron varios lugares establecidos para dar enseñanza a las niñas de familias españolas, así como a las hijas de los naturales.

La educación además de abarcar lo relevante en cuestiones del cristianismo se enfocaba en aprender la labor de aguja: coser, tejer o bordar (Gonzalbo, 2004). Hubo colegios en la Guadalajara novohispana, como el de San Juan de la Penitencia, cuya característica era admitir únicamente a españolas.

Según Castañeda (2012), el Colegio de San Juan de la Penitencia ofrecía “otra cara de la educación femenina durante la colonia. Se piensa que a las niñas no se les permitía que aprendieran a leer o escribir. Asimismo, se cree que las jóvenes eran obligadas a entrar a un convento” (p. 63). Si bien la época colonial se distinguió por ser una sociedad conservadora que se preocupaba por que las buenas costumbres no se perdieran, no es ilógico pensar que en efecto era probable que las familias obligaran a sus hijas a ingresar a los conventos si así lo creían conveniente.

Debido a que la educación que recibían las mujeres era la doctrina cristiana, lectura, escritura y labores domésticas, era común que eligieran “entre el matrimonio, el convento o la soltería” (Castañeda, 2012, p. 63). Los escenarios políticos, educativos y religiosos que se han señalado anteriormente han dado fe de cómo la sociedad novohispana se dirigió en cuanto a los roles de género asignados a las mujeres y la educación que iban a recibir. No obstante, también se puede apreciar que “la situación de la mujer durante la colonia estuvo siempre subordinada a la del varón, pues fueron tratadas como menores de edad que necesitaban protección” (Thomas et al., 2010, p. 20).

Asimismo, la viudez en las femeninas fue vista como “un problema grande ya que la mujer se veía obligada a actuar directamente en el sistema económico predominantemente masculino, donde era maltratada y tenía desventajas” (Mejía, 2003, p. 135). Es pertinente mencionar que la educación que se daba a las mujeres en diferentes zonas de la Nueva España no era diferente a la que se impartía en la Guadalajara novohispana. En la Tabla 2 se observan algunos ejemplos de la formación educativa en conventos, beaterios y colegios para mujeres y niñas.

Tabla 2.
**Algunos ejemplos de Instituciones de enseñanza femenina
en Nueva España siglos XVI-XVIII**

Conventos	Beaterios	Colegios de niñas
<p>Convento de Santa Catalina La educación iba desde la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, labores femeniles como coser, tejer y bordar. Oaxaca, 1568</p>	<p>Beaterio Colegio de San Diego de Alcalá Se enseñó la doctrina cristiana, lectura, escritura y labores de mano y aguja. Guadalajara, 1703</p>	<p>De Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Ana La educación consistía en: doctrina cristiana, la lectura y labores domésticas. Campeche, fecha de fundación desconocida</p>
<p>Convento de la Concepción Se enseñaba la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, coser, bordar y tejer. Puebla, 1593</p>	<p>Beaterio Colegio de San Nicolás de Bari Se enseñaba la doctrina cristiana, la lectura elemental, aritmética y se iniciaban en las labores femeniles de coser y bordar. San Luis Potosí, 1734</p>	<p>Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Indias de México Se daban lecciones de oración, examen de conciencia, de asistencia al refectorio y de sus ejercicios espirituales. México, 1753</p>
<p>De Santa Clara Dio albergue y educación a niñas en la doctrina cristiana. Mérida, 1596</p>	<p>Beaterio Colegio de Santa Rosa de Santa María Se impartía educación cristiana basada en valores de fe y de moral, costura, bordado, tejido, hilado, lectura, escritura y aritmética. Morelia, 1743</p>	<p>Colegio de la Enseñanza Se instruía en la doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, costura corte y bordados. México, 1754</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Muriel (2004b).

La Tabla 2 muestra que desde el siglo XVI la misión de las instituciones educativas femeninas estaba enfocada en la instrucción de los principios cristianos, así como en que se perpetuaran los valores morales y las actividades que les correspondían solo a las mujeres. Estos centros educativos representaban “la seguridad y la honra. Constituían un estilo de vida y la única visión del mundo de entonces para la mujer” (Thomas et

al., 2010, p. 21). El Beaterio de Santa Catalina de Siena fue tomado en cuenta por haber sido la primera escuela para niñas en la Guadalajara novohispana en el siglo XVI. Posteriormente el beaterio se convertiría en el Convento de Santa María de Gracia (Muriel, 2004b, p. 38).

El Convento de Santa María de Gracia: entre enseñanzas y rezos

Los conventos llevaron a cabo una labor educativa en la sociedad novohispana “la idea original de fundar conventos de monjas en la Nueva España fue para que ayudaran a la Iglesia en su obra evangelizadora” (Thomas et al., 2010, p. 24). Para poder comprender lo que fue el Convento de Santa María de Gracia y el tipo de enseñanza hacia las jóvenes que ingresaron, fue necesaria la revisión de documentación obtenida de la biblioteca auxiliar del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), de periódicos y de investigaciones académicas. Dicha información dio la apertura para entender tanto el contexto, el tipo de enseñanza femenina que se impartía, así como las actividades que se realizaban.

Para establecer un contexto sobre el Convento de Santa María de Gracia, fundado en la Guadalajara del siglo XVI, se debe tomar en cuenta la labor que hicieron órdenes como los franciscanos, dominicos y agustinos al momento de llegar al territorio que más adelante se conocería como Nueva España. Uno de los objetivos fue evangelizar a las y los pobladores originarios incluyendo a sus hijos para que adoptaran las costumbres cristianas (Rubial, 2010, pp. 222–23). No obstante, para alcanzar tal propósito fue necesario establecer escuelas de niñas y niños; ellos serían ahí instruidos por los frailes y ellas por las maestras, y “todos educados desde pequeños, lejos de la influencia familiar, podrían, siendo jóvenes, casarse y formar los nuevos pueblos, en donde las familias tuvieran ya esa mentalidad distinta a la de sus progenitores” (Muriel, 2004b, p. 60).

A fray Juan de Zumárraga de la orden franciscana se le había confiado la labor de educar a las niñas indígenas por orden de la reina Isabel de Portugal, esposa del rey Carlos V. Asimismo se le encargó “la erección y el cuidado del Colegio en la ciudad de México”, el cual fue conocido como convento de monjas franciscanas (Muriel, 2004b, p. 72). No obstante, no sería el único objetivo del franciscano para con la educación de las hijas de las y los naturales, sino también era evitar “el tráfico con las niñas y mujeres aunado a la explotación que de ellas hacían los suyos”, pues eran consideradas como objetos de tributo (Muriel, 2004a, p. 85). En los conventos “se educaron y evangelizaron niñas indias, hijas de caciques o de indios principales” (Amerlinck, 2017, p. 13). La educación que se les impartía, además de la doctrina cristiana era “en torno a las formas de

conducta hispana de la modestia, la vergüenza y el recogimiento, y se las preparó en los oficios femeniles tales como el bordado” (Van Deusen, 2007, p. 55). Los conventos novohispanos fueron “producto de los intereses religiosos y laicos, individuales y colectivos y se convirtieron en un testimonio de la toma de conciencia de problemas y necesidades sociales” (Rodríguez-Sala, 2007, p. 59).

De igual manera se les consideró como instituciones de gran importancia para la sociedad, por lo que para llevar a cabo la labor de los conventos se pensó en las monjas como las indicadas para que estuvieran a cargo de impartir la doctrina cristiana en la que estarían inmersas “las hijas y hasta las viudas de las familias novohispanas y para que las monjas, a su vez, rezaran por sus patronos, sus familias y pidieran perdón con sus penitencias por los pecados del mundo” (Thomas et al., 2010, p. 23). En ese sentido, los padres llevaban a sus hijas “para que, conviviendo con las monjas, recibiesen una educación cristiana ejemplificada en la vida diaria de las religiosas y una instrucción de acuerdo con los intereses de aquella sociedad” (Thomas et al., 2010, p. 23).

En Nueva España los conventos fueron producto del proceso de evangelización que se llevó a cabo por medio de órdenes religiosas; los primeros en estar al frente de ellos fueron los franciscanos. También se erigió en 1540 el convento femenino llamado de la Concepción en la Ciudad de México (Amerlinck, 2017, p. 13). Los conventos establecidos en la Guadalajara novohispana tuvieron entre sus objetivos ofrecer educación religiosa a “niñas indias, mestizas y españolas. Todos fueron obras de obispos, mujeres piadosas de diferentes clases sociales y de hombres buenos que las patrocinaban” (Thomas et al., 2010, p. 21).

El Convento de Santa María de Gracia fue uno de ellos y para entrar se debía tener una dote que los familiares entregaban al ingresar para asegurar el resguardo de las jóvenes o mujeres. Existían “dotes monetarias (en dinero de contado), las pensiones (alimentos, propinas, cenas, cera, dos camas) y el ajuar (normalmente, vestidos y ropa de cama)” (Fialho, 2013 p. 20). Algo singular es que el Beaterio de Santa Catalina de Siena, fundado en 1571, es tomado como antecedente del Convento de Santa María de Gracia, cuyo establecimiento se dio en 1588 y funcionó como el primer colegio de niñas que hubo en Guadalajara (Muriel, 2004b, pp. 50–53). Sin embargo,

No duró mucho en su primitivo sitio del actual Mercado Corona, ya que, al transformarse en el primer convento de monjas dominicas en Santa María de Gracia, abandonó la antigua construcción de Gómez de Mendiola para pasar a ocupar parte de la primitiva construcción

del Hospital de San Miguel, en el costado norte del actual Teatro Degollado.¹

La fundación del Convento de Santa María de Gracia nos permite entender la manera en que surgieron los conventos que impartieron enseñanza femenina en la Guadalajara novohispana. En ese sentido, el hecho de haber sido el primer convento femenino dirigido por “monjas dominicas que tenían por patronos a Santa Catalina de Siena y Santa Francisca de la Cruz”,² demostraba la intencionalidad del tipo de educación que se deseaba impartir a las mujeres del siglo XVI. La conversión del Beaterio de Santa Catalina de Siena al Convento de Santa María de Gracia se debió a que los primeros beaterios del siglo XVI funcionaron como lugares en donde se dio asilo a las jóvenes viudas o divorciadas.

Si bien dicho beaterio se dedicó a enseñar a las niñas, lo hizo sin la debida preparación religiosa, lo cual sirvió de excusa y se acomodó a los intereses del obispo de Guadalajara, Domingo de Alzola, quien envió una carta al rey de España, Felipe II, para que diera su aprobación y así fundaran un Convento de Monjas (Orozco y Jiménez, 1924, p. 304). La contestación del rey se manifestó a través de la cédula real en la que mencionó lo siguiente:

El Rey. Presidente e Oidores de la mi Audiencia Real que reside en la ciudad de Guadalajara de la Provincia de la Nueva Galicia: Por parte del Cabildo de esta ciudad de México a ella no hay monasterio de monjas donde puedan entrar en religión hijas y nietas de personas pobres que me hubieren servido en el descubrimiento y pacificación de esta tierra y vecinos de ella y que para haberlas de llevar a la dicha ciudad sería mucho la costa y se seguirían otros inconvenientes, suplicándome atento a ello fuese servido de hacerles merced de mandar que de los tributos de los indios que están puestos en mi Corona o de las condonaciones que en esa Provincia o en la de la Nueva Vizcaya se aplicase en mi Cámara con quitas o vacaciones se tome lo necesario para edificar una Casa y Convento, para el dicho efecto, lo cual se podrá hacer con treinta mil pesos y así mismo señalarle mil y quinientos o dos mil de renta. (Orozco y Jiménez, 1924, p. 304)

El rey Felipe II ayudó a que la fundación del convento fuera posible con el correspondiente apoyo monetario para su manutención. Cabe resaltar

¹ | *El Informador*, 4 de junio de 1978, s.p.

² | *El Informador*, 13 de mayo de 1979, p. 4.

que pedir la autorización del rey para fundar el convento no solo demostraba el proceso que se debía seguir para construir edificaciones significativas, sino también indicaba la importancia de la preparación religiosa de las mujeres en el territorio conquistado. Posteriormente, antes de que se fundara el convento, había que seguir ayudando la causa del colegio de niñas, es decir, el Beaterio de Santa Catalina de Siena; por ello, don Hernán Gómez, vecino de Compostela, otorgó al colegio “una hacienda que producía anualmente sesenta cargas de cacao” (Orozco y Jiménez, 1924, p. 304), con el objetivo de que se tuviera un lugar en donde las niñas realizaran sus actividades.

Don Hernán Gómez, “quien se había enriquecido en el negocio de las minas, costó la construcción de todas las instalaciones que se extendieron hasta el río San Juan de Dios”.³ Una de esas edificaciones fue la del Convento de Santa María de Gracia en donde habitaron mujeres de diferente estrato social. Por ejemplo, para “1620 vivían en el interior del claustro 200 mujeres entre religiosas, colegialas, esclavas, servidumbre y mujeres de dudosa moralidad que eran obligadas a pasar un tiempo en el convento, mientras se creaba un lugar de verdadero recogimiento” (Calvo, 1989, pp. 101–2).

Las enseñanzas impartidas en el convento solo comprendían la doctrina cristiana, la lectura y la escritura, pero “las colegialas no se destacaban ciertamente por su formación humanística ni científica”.⁴ En ese sentido, la educación en el convento iba encaminada hacia la preparación de monjas; no obstante, había casos en los que las familias de las jóvenes internas no deseaban que sus hijas se convirtieran en religiosas. Por ejemplo, el oidor de la Nueva Galicia, don Francisco De Pareja, envió a sus hijas al convento de Santa María de Gracia para su educación,

De donde salieron para contraer matrimonios ventajosos, arreglados por el padre. Pero una de ellas, gustó la vida monacal y había decidido profesar dominica. Cuando el padre se enteró desaprobó la decisión de la jovencita, pues la había prometido ya en matrimonio con un acaudalado minero de la región. Costumbres de la época, la voluntad de la chica no fue tomada en cuenta y pese a los ruegos y suplicas al padre fue sacada del convento para su casamiento.⁵

³ *El Informador*, 8 de septiembre de 1998, p. 7.

⁴ *El Informador*, 8 de septiembre de 1998, p. 7.

⁵ *El Informador*, 13 de abril de 1996, p. 3.

La educación de las mujeres en los conventos fue vista de una manera correcta y el hecho de que hubiese matrimonios arreglados reflejaba las condiciones sociales en las que vivían las mujeres de la Guadalajara novohispana. A pesar de que no siempre estas deseaban casarse, en algunos casos eran obligadas a hacerlo y debían cumplir con el significado asignado al matrimonio; es decir, tenían que vivir en unión, así como brindar apoyo mutuo al esposo y “la necesidad de cumplir con el débito conyugal cuyo fin era procrear” (Enciso, 1999, p. 106).

En 1791 sucedieron en el Convento de Santa María de Gracia situaciones que no se relacionaban con la educación impartida y con las labores enseñadas: las mujeres ahí recluidas presenciaron actos relacionados con ahorcamientos. Dicho suceso causó indignación entre las jóvenes y monjas, lo que llevó a que se desalojara la horca del patio del convento, porque “no era agradable escuchar los suplicios de un moribundo”.⁶

Si bien el Convento de Santa María de Gracia tuvo una posición relevante en el contexto novohispano, también fue considerado “el más grande y rico de la Nueva Galicia. Los límites de este y su enorme huerta, así como sus rentas eran de tal importancia que se ganó el calificativo de grandioso”.⁷ Sin embargo, sobresaldría otro lugar de enseñanza femenina conocido como el Beaterio de Santa Clara.

Las enseñanzas del Beaterio de Santa Clara

El Beaterio de Santa Clara, cuyos rastros se remontan hacia 1751, fue uno de los lugares de enseñanza que se precisó como una opción viable para la educación de las mujeres en la Guadalajara novohispana. La búsqueda de información para contextualizar el beaterio se obtuvo del AHAG, así como de hemerografía y fuentes secundarias. De dicha búsqueda se extrajeron datos importantes que ayudaron a entender cómo a través de este centro educativo se brindó educación a las mujeres de la sociedad y de qué manera lo realizó mientras estuvo vigente. La mujer dentro de la historia de la Nueva España tuvo un rol preponderante en cuanto a la divulgación de los valores cristianos.

La figura de las mujeres estuvo subordinada ante el hombre tanto en cuestiones sociales como de leyes. Sin embargo, hubo momentos en los que pudieron alcanzar un cargo interesante al estar frente algunas instituciones educativas femeninas; es decir, ocuparon puestos como directo-

⁶ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), sección Gobierno, serie Religiosas, subserie Santa María de Gracia, 1791, caja 10, exp. 9, fol. 1.

⁷ *El Informador*, 24 de febrero de 1996, p. 2.

ras, pero a pesar de esto siempre “bajo la supervisión de obispos jueces, capellanes y rectores” (Thomas et al., 2010, p. 20), ya que eran ellos quienes recibían toda la información correspondiente de lo acontecido en las instituciones femeninas. Algunos de los lugares en los que las mujeres estuvieron, ya sea laborando como directoras o internas de estas instituciones fueron los beaterios, las casas de enseñanza y los conventos. Estos recintos educativos se caracterizaron por la forma de enseñar los valores cristianos, valores morales y en algunos casos, además de dar resguardo a mujeres, se les preparaba para recibir los hábitos. Este último rigor solía ser elegido por aquellas jóvenes huérfanas que no se habían perfilado en las filas de contraer matrimonio.

Al no tener las mujeres “los medios económicos para pagar una dote conventual o hacer un matrimonio conveniente a su nivel social” (Muriel, 2004a, p. 371), era normal que acudieran a los beaterios no solo para preservar la moralidad de la época, sino también porque era un refugio para su futuro. La mujer novohispana solo tenía dos opciones viables para subsistir; es decir, “el momento culminante en la vida de las mujeres era sin duda alguna el enlace matrimonial, o en caso de que hubieran elegido la vida en el claustro, su profesión religiosa” (Gonzalbo, 1987, p. 149). Los beaterios fueron casas de recogimiento en donde vivieron mujeres, ya sea para dedicarse a las cuestiones religiosas o simplemente para aquellas que:

Se hallaban solas en la ciudad, ya fuese porque sus maridos, habían muerto en las guerras de conquista y descubrimiento de nuevos territorios o habían marchado a servir al rey en las Filipinas o bien porque no habían vuelto a saber de ellos, mujeres que carecían de familia en tierras de América y que desoladas y pobres podían caer fácilmente en el libertinaje. (Muriel, 2004b, p. 34)

Según Muriel (2004a), una de las funciones de los beaterios que se fundaron en las ciudades importantes de la Nueva España fue apoyar no solo a mujeres solas o carentes de familia, sino que “su obra apoyadora para la sociedad se realizó mediante la educación de las niñas” (p. 34), ya sea en cuestiones morales y no menos importante, adoctrinándolas en la fe cristiana. Para el siglo XVIII en la ciudad de Guadalajara existió un beaterio conocido como Santa Clara. Su fundación se dio en 1751 a pesar de lo establecido en la real cédula de 1704 que señalaba no realizar nuevas fundaciones, ya sea de conventos o de beaterios (Castañeda, 2012, p. 109).

Para ingresar al beaterio las mujeres debían cumplir con una serie de requisitos. El objetivo era que el beaterio funcionara de manera congruente al propósito con el que se había fundado: ser un resguardo para

las mujeres huérfanas, viudas o solteras, así como aquellas que quisiesen abrazar la fe cristiana y tomar los hábitos. Entre los requisitos que el beaterio veía prudentes estaban el que,

Todas las que admitieren, sea con la precisa obligación de ser españolas. Que ninguna persona se admitida para beata, sino se pone en estado de independencia total del siglo que la habilite, para los fines particulares del beaterio. Que estén libres de matrimonio, litigio o cualesquiera impedimentos que les embarace el retiro, puedan ser admitidas las mujeres viejas, viudas y niñas enfermizas hasta completar el número de nueve personas de esta clase.⁸

Las encargadas del beaterio solo aceptaban a mujeres españolas, pero eso no significó que en territorio novohispano no hubiese lugares de enseñanza en donde se admitiera a niñas y mujeres indias, como casas de recogimiento y devoción. Por ejemplo, en 1529 “ya existían casas en las que algunas jóvenes se habían recogido para hacer vida piadosa y completar sus conocimientos de la doctrina cristiana” (Gonzalbo, 1987, p. 75). La buena reputación del Beaterio de Santa Clara se traducía en no permitir que ninguna de aquellas jóvenes que ingresaran perturbaran a las demás. Por ello, era indispensable que “la beata que delinquire y perturbare el orden y paz del beaterio si fuese incorregible, la prelada pueda juntar a la comunidad y proponer su delito y amonestada la primera vez, sino tuviese enmienda puedan echarla fuera”.⁹

Si bien el beaterio era un lugar de refugio y aprendizaje para las mujeres, el mal comportamiento era una razón suficiente para no permitir que ninguna de las beatas provocara desorden hacia las demás. Sin embargo, no se debe dejar de lado que, para seguir adelante con la obra espiritual de dicho lugar era necesario cuidar el orden y la organización de las actividades. Dichas actividades como la doctrina cristiana se relacionaban con “el fin primordial de este beaterio que es la instrucción de las niñas en la ley del señor, buenas costumbres y habilidades propias de su sexo”.¹⁰ Por lo visto la mujer tenía condicionada su vida desde el principio y si no era educada para seguir con las normas de lo doméstico, entonces tenía que ser bajo las condiciones religiosas.

La distribución del Beaterio de Santa Clara se componía de 34 habitaciones, entre ellas un oratorio en donde las mujeres realizaban acti-

⁸ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, s.f., caja 1, exp. 2, fols. 1–2.

⁹ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, s.f., caja 1, exp. 2, fol. 2.

¹⁰ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, s.f., caja 1, exp. 2, fol. 2.

vidades única y exclusivamente relacionadas con su sexo como: “leer, escribir, a hilar, tejer, bordar, fabricar cintas y galones”.¹¹ Como la enseñanza cristiana era una de las prioridades del beaterio había una serie de indicaciones que seguir al iniciar el día:

A las cuatro de la mañana se levantarán y a las cuatro y media comenzarán oración mental y la concluirán a las cinco, y media con la prima tertia, sexta y nona del oficio de la virgen santísima: a las seis asistirán a la misa y comunión según les fuera prescripto por sus padres espirituales fuera de la de cada mes que harán por constitución: a las siete irán a desayunar y asear la casa: a las ocho se irán las maestras a sus escuelas, las demás a sus salas de labor hasta las once.¹²

Lo antes mencionado refleja que las actividades del beaterio no solo consistían en llevar un orden establecido en la enseñanza de la lectura, la escritura, las clases de música, bordado y solfeo, sino también demostraba que la realidad del beaterio era inculcar valores morales y el orden cristiano entre las mujeres que ingresaban. Las maestras o religiosas que estaban dentro del beaterio sumaban 28, hasta ese momento suficientes para poder atender, además del beaterio, escuelas públicas en donde se daba la instrucción cristiana (Arredondo, 2008, p. 40). Uno de los benefactores del beaterio fue fray Antonio Alcalde, quien

Vio que la construcción del Beaterio de Santa Clara estaba en muy malas condiciones y decidió trasladarlo al edificio que había sido destinado para Casa de Cuna de Expósitos y que no se realizó, por lo que se utilizó para las habitaciones de las beatas. Ahí mismo construyó los salones de clases y las demás dependencias que fueron necesarias y se le denominó Casa de Maestras de Caridad y Enseñanza. (Thomas et al., 2010, p. 47)

A pesar de que el rey Carlos III estaba enterado de las malas condiciones materiales en las que se hallaba el beaterio, gracias a fray Antonio Alcalde, no pudo

Facilitar arbitrio ni medio aun para el preciso reparo de la fábrica material, ha resuelto a V. R. Obpo. tomar al beaterio con el nombre de

¹¹ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, 16 de mayo de 1782, caja 1, exp. 5, fol. 2.

¹² AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, s.f., caja 1, exp. 2, fol. 4.

Congregación de Maestras de Charidad [*sic*], y Enseñanza bajo su amparo y protección constituyéndose, patrono del y que lo sean para su muerte sus sucesores y cabildo.¹³

A pesar de no haberse tomado en cuenta la real cédula de 1704, en la que se establecía que no estaban permitidos la fundación de beaterios y conventos, el beaterio ahora nombrado Congregación de Maestras de Caridad y Enseñanza tenía la aprobación del monarca, y en ese sentido funcionaría de manera regular como aquellos lugares de enseñanza femenina que se fundaron en el siglo XVI (Gamiño y Juárez, 2020, pp. 74–75). Es conveniente resaltar que las mujeres residentes en el Beaterio de Santa Clara, además de aprender las actividades religiosas, debían desempeñar el papel como maestras para niñas y jóvenes que por circunstancias de la vida ingresarían en un futuro al beaterio.

Cabe señalar que si bien el beaterio brindó resguardado y enseñanzas cristianas a las mujeres, no significaba que estuvieran enclaustradas, ya que no se les privaba de alimentos o de ciertas vestimentas, puesto que “en su mayoría eran mujeres enfermas o ancianas, pero de comprobada rectitud y devoción”.¹⁴ De igual manera, se mencionaba que “la beata que se quisiera salir no se le ponga embarazo, sino que se le dé puerta franca, advertida de que después no se le admitirá de ninguna manera”.¹⁵ En el beaterio se debían cumplir las normas establecidas, pues no estaban en juego las enseñanzas que se impartían a las beatas; por lo tanto, o se seguían al pie de la letra las indicaciones impuestas o se dejaba sin educación a las mujeres al no permitir que ingresaran de nuevo.

El Beaterio de Santa Clara jugó un papel importante en la enseñanza femenina, ya que fue uno de los lugares de la Guadalajara novohispana en los que se podía confiar la educación de la mujer para que las buenas costumbres, la moral y su buen comportamiento se siguieran perpetuando. No obstante, es importante entender de qué manera se siguió llevando a cabo la educación hacia las mujeres una vez que cambió de nombre por el de Congregación de Maestras de la Caridad y Enseñanza, también conocido como la Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe.

¹³ La Casa de Maestras o Congregación de Maestras de Caridad y Enseñanza fue como se le conoció a la Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe, ya que estuvo ubicada junto al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, 16 de mayo de 1782, caja 1, exp. 5, fol. 3.

¹⁴ *La Crónica de Hoy Jalisco*, 8 de noviembre de 2015. <https://www.cronicajalisco.com/notas/2015/55322.html>

¹⁵ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, s.f., caja 1, exp. 2, fol. 2.

La Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe

El Beaterio de Santa Clara, como bien se mencionó anteriormente, fue un lugar de enseñanza en donde se aprendían actividades exclusivas para mujeres, además de las religiosas. No obstante, al no tener las condiciones materiales idóneas para seguir albergando a mujeres se decidió por orden de fray Antonio Alcalde, quien ya figuraba como obispo en 1784, que trasladara a las beatas “a su nueva casa junto a la Parroquia y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe” (Castañeda, 1984, p. 109), donde continuarían con su labor social y religiosa: proveerles asilo, valores morales y doctrina cristiana.

La Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe siguió recibiendo a mujeres huérfanas o pobres para su resguardo y educación. Dentro de sus enseñanzas se encontraban los ramos de “doctrina cristiana, leer, escribir, contar, bordar, hacer flores, dibujo y música, además de contar con una escuela pública donde se recibían más de trescientas niñas de toda edad, estado y condición, aumentándose el número con exceso en la cuaresma”.¹⁶ No obstante, el documento que se revisó no señala los motivos de tal aumento, por lo tanto, ese tema queda abierto para futuras investigaciones.

Para ingresar a la Casa de Enseñanza también fue de suma importancia realizar una serie de pruebas de legitimidad, cristiandad y limpieza de sangre; estas consistían en presentar cartas de personas que conocieran su procedencia de las mujeres, con lo que se justificaba que las niñas o mujeres que estuvieran ahí iban a ser dignas y merecedoras de la enseñanza que se les impartiría.¹⁷ Una muestra de los informes de legitimidad de sangre perteneció a José Tomas Blanco, conocido de una de las jóvenes que deseaba ingresar a la Casa de Enseñanza a razón de su condición de orfandad.

José Tomas Blanco, vecino de esta ciudad como más haya lugar digo que Doña María Josefa Desa, originaria del Real de la Tenca, hija legítima de Don José Desa natural de los reinos de Castilla Y de Doña María Petronila Dávila y Barela [*sic*] ya difunta se haya en notoria orfandad por cuyo, motivo movido a compasión un bienhechor ofrece satisfacer el prior que causare en la congregación de maestras de N. S de Guadalupe de esta ciudad según los términos en que se ha convencido de mandar recurrir la información de legitimidad y limpieza que estoy

¹⁶ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, s.f., caja 1, exp. 19, fol. 1.

¹⁷ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, s.f., caja 1, exp. 20, fol. 1.

pronto a dar examinando los testigos que para ello presentaré al tenor del interrogatorio acostumbrado exhiba las partidas de bautismo y confirmación luego que se me remitan del citado real y concederte mi licencia para que entre de colegiala en esta congregación.¹⁸

Ante la declaración hecha por José Tomas conocido de la mujer que al parecer entró a la Casa de Enseñanza se hizo notorio lo indispensable del requisito de legitimidad, limpieza y pureza de sangre. Como bien se aprecia, los familiares de la joven fueron de origen español; es decir, eran “cristianos viejos limpios de toda marca rara”.¹⁹ Es posible apreciar que la continuidad de la descendencia española fue de suma importancia para la sociedad novohispana del siglo XVIII no solo por cuestiones sociales, sino también para cumplir con el requisito de ingresar a la Casa de Enseñanza. Posteriormente, al enterarse de los orígenes españoles ancestrales en los familiares de las mujeres, la información era enviada a la rectora y al mayordomo de la Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe.²⁰

Asimismo, existía la “licencia para entrar en la Casa de Enseñanza de Ntra. Srá De Guadalupe de la ciudad de Guadalaxara”.²¹ Si bien el documento al que se tuvo acceso solo muestra el contenido de dichas licencias, no se sabe con seguridad si estas se entregaban a las familias de las jóvenes una vez que se cumplieran los requisitos para el ingreso, como el que se mencionó anteriormente. Otra de las cualidades de la casa es que durante cierto tiempo se hacían exámenes sobre la salud de las mujeres internas. El médico Pedro Tamez, quien los realizaba, “fue examinado y aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato de N. E.”.²² Una vez que efectuaba las revisiones emitía un comunicado como el que se muestra a continuación:

Certifico en cuanto puedo y debo que é asistido a Doña Ana Ayala de un grave asterismo, quien para restablecerse necesita a más de los medicamentos oportunos, disfrutar un aire libre y explaciar [sic] el espíritu lo que quiera saliendo del Colegio de Enseñanza de Nuestra María de Guadalupe y porque conste en donde convenga doy, en Guadalaxara a 16 de junio de 1797 y la firmo Don Pedro Tamez.²³

¹⁸ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, 18 de julio de 1796, caja 1, exp. 23, fol. 1.

¹⁹ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, 18 de julio de 1796, caja 1, exp. 23, fol. 5.

²⁰ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, 18 de julio de 1796, caja 1, exp. 23, fol. 2.

²¹ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, s.f., caja 1, exp. 20, fol. 1.

²² AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, 16 de junio de 1797, caja 1, exp. 22, fol. 5.

²³ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, 16 de junio de 1797, caja 1, exp. 22, fol. 5.

La Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe tuvo en cuenta que la salud de las internas era de prioridad. Por ejemplo, se encontraron registros de las revisiones a partir de 1792 y hasta 1803.²⁴ No obstante, ¿por qué fue hasta esa fecha en que se dejaron de emitir los exámenes de salud? La revisión a la documentación sobre los registros no arrojó una explicación precisa sobre este hecho; por lo tanto, se debe seguir en la búsqueda de más fuentes que se vinculen con la Casa de Enseñanza para corroborar si existió algún factor que imposibilitó continuar con los estudios médicos.

Por otro lado, dentro de la casa no todo surgió de manera provechosa para algunas de las niñas o mujeres que ingresaron a recibir educación. Existieron casos en los que se pidió licencia por parte de los familiares de algunas jóvenes para sacarlas de la Casa de Enseñanza. Un ejemplo de ello es la petición de la señora Ana María Sandoval, quien a través de una carta mencionó que le era

Imposible continuar pagando la colegiatura de mi hija María Rita Su-laica en el de la Enseñanza de esta ciudad. Por tanto, suplico a N. S. Y. se sirva conceder su superior licencia para extraer a mi hija del colegio a mi compañía.²⁵

Las condiciones económicas también eran un impedimento para que la mujer novohispana tuviera acceso a la educación. Así pues, la existencia del Beaterio de Santa Clara, después convertido en la Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe, fue un lugar importante cuya misión se distinguió por tomar en cuenta la situación de orfandad que varias mujeres y niñas padecieron. No obstante, también se debe tomar en cuenta el papel ante la sociedad de este tipo de lugares de enseñanza femenina, ya que “las instituciones que se establecieron entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, compartían una imagen en torno a la formación de la mujer dentro de la cual persistían el ideal religioso y el doméstico” (García y Figueroa, 2013, pp. 2–3).

Consideraciones finales

A través de los años se han realizado estudios y análisis en donde una de las preocupaciones era conocer la forma en cómo se dio la enseñanza a mujeres en la época novohispana. Este breve recorrido, de manera ge-

²⁴ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, 9 de octubre de 1803, caja 1, exp. 22, fol. 8.

²⁵ AHAG, sección Gobierno, serie Obras asistenciales, 13 de agosto de 1796, caja 1, exp. 24, fol. 1.

neral, se adentró a conocer lugares en donde además de dar asilo y resguardo a las mujeres, se les instruía en la doctrina cristiana y las labores domésticas. Las instituciones educativas surgidas en la Nueva España como conventos, beaterios y colegios para niñas no se diferenciaron de la enseñanza que impartieron el Convento de Santa María de Gracia, el Beaterio de Santa Clara y la Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe, establecidos en la Guadalajara novohispana.

El objetivo de estas instituciones fue preservar los valores morales y cristianos, así como reforzar las actividades que les correspondían a las mujeres tan solo por haber nacido como tales. Una vez arraigada en ellas educación, estas se encargarían de difundirla hacia las niñas y las jóvenes.

Adentrarnos al contexto de los diversos lugares de enseñanza femenina de la Guadalajara novohispana permitió conocer también las costumbres que las familias tenían hacia con sus hijas y el papel que de igual manera jugaron las monjas en la educación de las mujeres.

Por su parte, las fuentes consultadas – el AHAG, así como su biblioteca auxiliar, hemerografía y bibliografía – fueron de gran apoyo para darle seguimiento a las instituciones educativas novohispanas en Guadalajara. La revisión de las fuentes primarias y secundarias, ayudaron a entender que la educación impartida a las mujeres estaba designada por el rol que representó la feminidad en una sociedad conservadora. El material consultado para la elaboración de esta investigación sobre la enseñanza novohispana femenina es una fuente inagotable de información abierta a quienes desean entender las cuestiones educativas y sociales de la mujer en la sociedad de la Nueva España.

Este análisis abordó solo a tres instituciones educativas de los siglos XVI–XVIII, en las cuales la enseñanza hacia las mujeres no solo fue para la formación a la vida conventual, para crear una conducta servil de la mujer, o su preparación al matrimonio, sino que también sirvieron para poner en alto el rol que en ese momento representaba la mujer de la sociedad novohispana. Hablar sobre la educación femenina implica comprender los momentos religiosos, sociales y culturales que influyeron en las mujeres para tomar la decisión de ingresar a dichos lugares.

El Convento de Santa María de Gracia, el Beaterio de Santa Clara posteriormente convertido en la Casa de Enseñanza de Nuestra Señora de Guadalupe – elementos principales de esta investigación – quedarán a posteridad para futuros análisis, como determinar si en algún momento dejaron de ser establecimientos educativos, si cambiaron los requisitos para ingresar a dichos lugares o si hubo factores políticos y sociales que ayudaron a perpetuar su labor en la educación de la mujer. Este tópico

aún no termina, ya que existe evidencia de lugares que funcionaron de manera similar y están a la espera de ser redescubiertos con nuevas preguntas para complementar el resultado de esta búsqueda; ello abonará a comprender de manera más clara y concisa sobre los centros de enseñanza femenina en la Guadalajara novohispana.

Lista de referencias

Archivos

AHAG – Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara. Guadalajara.

Hemerografía

El Informador. Guadalajara. <http://hemeroteca.informador.com.mx/>
La Crónica de Hoy Jalisco. Ciudad de México.

Fuentes primarias

Orozco y Jiménez, F. (1924). *Colección de documentos históricos inéditos o muy raros del Arzobispado de Guadalajara*. Litografía y tipografía sucesores de Loreto Ancera.

Literatura secundaria

Amerlinck de Corsi, M. (2017). Los albores del convento de la Purísima Concepción de México. *Boletín de monumentos históricos*, 39, 11–29. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11964>

Arredondo, M. (2008). De “amiga” a preceptora: las maestras del México independiente. En L. Galván y O. López (Eds.), *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras* (pp. 37–69). Universidad Nacional Autónoma de México.

Becerra, C. (1994). El Colegio de San Ignacio. Una alternativa en la educación rural femenina durante el porfiriato. *Revista de Estudios Jaliscienses*, 18, 5–16. <https://www.estudiosjaliscienses.com/wp-content/uploads/2019/08/18-El-Colegio-de-San-Ignacio-Una-alternativa-en-la-educaci%C3%B3n-rural-femenina.pdf>

Castañeda, C. (2012). *La educación en Guadalajara durante la colonia (1552–1821)*. Publicaciones de la Casa Chata.

- Calvo, T. (1989). *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Ayuntamiento de Guadalajara.
- Córdoba, M. (2014). Un acercamiento a la historia de la educación de la mujer mexicana. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales*, 5(8), 92–123. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2014/11/ARTI5.pdf>
- Enciso, D. (1999). Matrimonio, bigamia y vida cotidiana en Nueva España. *Revista Dimensión Antropológica*, 17(6), 101–22. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/8529>
- Fialho, A. (2013). La dote monástica en las comunidades religiosas femeninas de Évora en el periodo post-tridentino. *Revista Investigaciones Históricas*, 33, 13–36. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/17640/Investigaciones-2013-33-Dote-Monastica.pdf;jsessionid=217642CB60296E72DF9E55D59A482690?sequence=1>
- Gamiño, C. y Juárez, I. (2020). Fundaciones conventuales femeninas en la capital de la Nueva Galicia. Esbozo histórico (ss. XVI-XVIII). *Letras Históricas*, 22, 45–83. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-83722020000200045
- García, M. y Figueroa, Y. (2013). La escolarización de lo femenino en Guadalajara en la segunda mitad del siglo XIX. En M. G. Moreno Bayardo y M. Valdez (Eds.), *Miradas analíticas sobre educación superior* (pp. 1–11). Universidad de Guadalajara. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_09/ponencias/1466-F.pdf
- Gonzalbo, P. (1987). *Las mujeres en la Nueva España, educación y vida cotidiana*. El Colegio de México. https://repositorio.colmex.mx/concern/parent/cj82k8226/file_sets/pr76f4081
- Gonzalbo, P. (2004). Las mujeres novohispanas y las contradicciones de una sociedad patriarcal. En B. Ares Queija (Ed.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas* (pp. 121–40). El Colegio de México. https://colmex-primo.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/fulldisplay?vid=52COLMEX_INST&docid=52COLMEX_ALMA7175462660002716&lang=es_ES&context=L
- Gonzalbo, P. (2006). Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI. En C. Ramos Escandón (Ed.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México* (pp. 33–59). Colegio de México. <https://repositorio.colmex.mx/concern/books/kd17ct701?locale=es>
- Gonzalbo, P. (2010). El virreinato y el nuevo orden". En D. Tanck de Estrada (Ed), *Historia mínima de la educación en México* (pp. 36–67). El Colegio de México.

- González, C. (2015). *La educación en la Nueva España tras las reformas borbónicas: una interpretación pedagógica* [Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México]. Dirección General de Bibliotecas de la UNAM. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000725313/3/0725313.pdf>
- León-Portilla, M. (1995). *Toltecatoytl: aspectos de la cultura náhuatl*. Fondo de Cultura Económica.
- Mejía, D. (2003). Las monjas novohispanas. Un acercamiento al papel de los conventos en la conformación de una imagen femenina. *Caleidoscopio*, 14, 131–52. https://www.researchgate.net/publication/329180564_Las_monjas_novohispanas_Un_acercamiento_al_papel_de_los_conventos_en_la_conformacion_de_una_imagen_femenina/fulltext/5bfb6334a6fdcc53881acbd8/Las-monjas-novohispanas-Un-acercamiento-al-papel-de-los-conventos-en-la-conformacion-de-una-imagen-femenina.pdf
- Muriel, J. (2004a). *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Tomo I. Fundaciones de los siglos XVI*. Universidad Nacional Autónoma de México. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/308_01/308_01_04_07_colegionuestrasenora.pdf
- Muriel, J. (2004b). *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*. Universidad Nacional Autónoma de México. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/308_02/308_02_04_04_losbeateriossigloXVI.pdf
- Rodríguez-Sala, M. (2007). Los conventos en la Nueva España y sus cirujanos, miembros de un estamento ocupacional y una comunidad científica. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 8, 57–68. <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322127618004.pdf>
- Rubial, A. (2010). Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales. En M. P. Martínez López-Cano (Ed.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación* (pp. 215–36). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/iglesiane/iglesia009.pdf>
- Ruiz Bañuls, M. (2023). La educación prehispánica y novohispana en la formación pedagógica en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 28(96), 21–47. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v28n96/1405-6666-rmie-28-96-21.pdf>
- Thomas G., Alcántar J. y Flores Gallo, E. (2010). *Los conventos femeninos de la Guadalajara novohispana*. Universidad de Guadalajara. <https://riudg.udg.mx/bitstream/20.500.12104/73627/1/BCUAAD00015.pdf>

Van Deusen, N. E. (2007). *Entre lo sagrado y lo mundano*. Institut français d'études andines; Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.5621>